

ACTA DE JUNTA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PONOSAR S.A. CELEBRADA EL 30 DE ENERO DEL 2020

En Guayaquil, a los treinta días del mes de Enero del dos mil veinte, siendo las nueve horas treinta minutos en la oficina ubicada en Brasil 1502 e/ Av. Quito y Machala, se reúnen los siguientes accionistas: **Abad Rodríguez Luciano David**, por sus propios derechos, propietaria de 21.400 acciones ordinarias y normativas de un dólar cada una, y **Abad Rodríguez María Virginia**, por sus propios derechos, propietario de 21.400 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una.

Preside la sesión el señor **Abad Rodríguez Luciano David**, y actúa como secretario de la Junta la señora **Abad Rodríguez María Virginia**.

Encontrándose presente la totalidad del capital suscrito y pagado, los asistentes resuelven instalarse en Junta General Extraordinaria a fin de tratar como orden del día: UNO.- Aprobación de **ENTREGA DE ESTADOS FINANCIEROS BAJO NIIF**.

El secretario informa que se encuentra completo el quorum reglamentario, por lo cual el Presidente declara legalmente instalada la junta y abierta las deliberaciones.

Por secretaría se procede a leer el Primer punto del orden del día para tratar que diga:

1.- APROBACION DE ESTADOS FINANCIEROS BAJO NIIF.

El Gerente General toma la palabra y manifiesta que para dar cumplimiento a la implementación y formulación paralela de balances bajo NEC y NIIF para las PYMES los Estados Financieros del año 2019 son los resultados reales y verídicos tomados de acuerdo a la contabilidad reportada y son fiel reflejo de la actividad del negocio y la compañía.

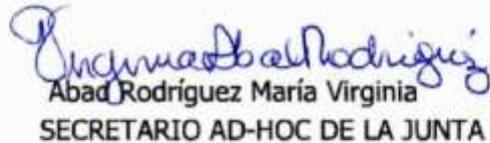
Una vez recogida la votación la Junta General de Accionistas, luego de deliberaciones resuelve por unanimidad de votos la Aceptación de la Aprobación de ENTREGA DE ESTADOS FINANCIEROS BAJO NIIF.

Finalmente el Presidente deja constancia del detalle de los documentos que deberán incorporar al expediente y son:

- a. Lista de asistentes y número de acciones que representan.
- b. Copia certificada del Acta por el Secretario de esta Junta.

No habiendo otro asunto de que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la elaboración de esta acta hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con la que se declara concluida de sesión, firmada para constancia el Presidente y el suscrito Secretario que certifica.


Abad Rodríguez Luciano David
PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA


Abad Rodríguez María Virginia
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA